



SGG
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:30 horas del día 22 de agosto de dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Secretaría de General de Gobierno, ubicado en Ave. Heroico Colegio Militar No. 444 Col. Del Maestro en esta Ciudad Capital encontrándose reunidos la Lic. Angélica Berenice Santillano Lozoya, Titular de la Dirección de Transparencia, Presidenta del Comité; Lic. María Blanca Escalier Aldaba, Directora del Periódico Oficial, Vocal; Lic. Lizbeth Marroquín Rodríguez, Directora General de Notarías, Vocal del Comité; Lic., Edgar Omar Mena Guzmán, Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Vocal del Comité; el Lic. Oscar Gerardo de la Parra Preciado, Jefe de Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento, como Secretario Técnico, mismos que fueron convocados con la finalidad de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría General de Gobierno y facultados en lo relativo, , por lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y en el Reglamento del Poder Ejecutivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se levanta la presente

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Transparencia y el Reglamento del Poder Ejecutivo de la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango en su Capítulo III arts. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; que establecen que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, el cual actuará de manera colegiada y será integrado por un número impar. Comité que adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, teniendo el Presidente el voto de calidad y dónde sus integrantes tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, desclasificación, custodia y demás acciones relativas a la información pública generada por las áreas de esta Dependencia. Es por ello que la Secretaría General de Gobierno del Estado de Durango procede a realizar los siguientes actos:

I.- Palabras de bienvenida a cargo del Lic. Oscar Gerardo de la Parra Preciado. Conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable a la materia el Lic. Oscar Gerardo de la Parra Preciado, Secretario Técnico del Comité, da la bienvenida a cada uno de los integrantes, agradeciendo su disposición para llevar a cabo la quinta sesión ordinaria y poder contar con su asistencia.

II.- Pase de lista a cargo del Lic. Oscar Gerardo de la Parra Preciado. - Teniendo como moderador al Lic. Oscar Gerardo de la Parra Preciado se procedió a dar el pase de Lista de asistencia.

III. Lectura y en su caso aprobación o modificación de la orden del día. - Por lo que a continuación y teniendo como moderador al Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Oscar Gerardo de la



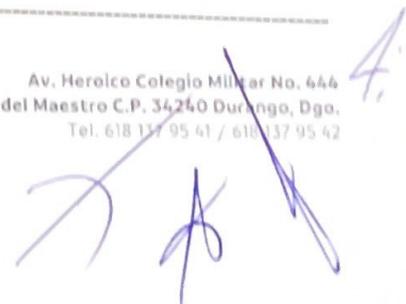
Av. Heroico Colegio Militar No. 444
Col. del Maestro C.P. 34240 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 95 41 / 618 137 95 42

Parra Preciado, se procede a hacer la respectiva lectura de la orden del día para someterla a votación y en su caso aprobación de la misma. -----ORDEN DEL DIA-----

- I. Palabras de Bienvenida a cargo el Lic. Oscar Gerardo de la Parra Preciado, Secretario del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.
- II. Pase de lista a cargo del Lic. Oscar Gerardo de la Parra Preciado.
- III. Lectura y en su caso aprobación o modificación de la orden del día.
- IV. Lectura del Acta correspondiente a la tercera Sesión Ordinaria o dispensa de la misma.
- V. Lectura y Presentación ante el Comité de Transparencia, del informe de trabajo por parte de la Dirección de Transparencia relativo al periodo comprendido del 19 de julio al 22 de agosto de 2024.
- VI. Asuntos Generales:
- VII. Clausura a cargo del Lic. Oscar Gerardo de la Parra Preciado, en su calidad de Secretario del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

IV.- Lectura y dispensa de la tercera Acta de Sesión Ordinaria. Después de realizarse la lectura de la orden del día, por parte del Secretario Técnico del Comité de Transparencia, fue puesto a criterio del Comité la dispensa sobre la Cuarta Sesión Ordinaria ante el Comité de Transparencia se procedió a someterla a dispensa de la forma acostumbrada levantando la mano y siendo aprobada por -----
-----UNANIMIDAD-----

V.- Lectura y presentación ante el comité, del informe de trabajo por parte de la Unidad de Transparencia. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, 8 y 9 del Reglamento del Poder Ejecutivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, la Dirección de Transparencia de la Secretaría General de gobierno, a través de su titular Lic. Angélica Berenice Santillano Lozoya. Manifestando a su vez que diariamente se revisan los portales y medios electrónicos para llevar un registro y control de las solicitudes, denuncias y medios de impugnación que se generen por los ciudadanos. Así mismo, se dan a conocer las principales inquietudes o puntos en los que versan las preguntas de los ciudadanos, realizadas a través de medios electrónicos presentados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esto del periodo comprendido entre el 19 de julio al 22 de agosto del ejercicio en curso. (Anexo 1). -----



VI.- Asuntos Generales: Relativo a los asuntos generales, se atendieron dudas sobre algunos puntos en donde se generó un encuentro de opinión entre los miembros del comité para dar atención al mismo. Posteriormente se cede el uso de la voz a la Lic. Angélica Berenice Santillano Lozoya, Presidenta del Comité de Transparencia para el desahogo del último punto de la orden del día. -----

VII.- Clausura de la sesión: Por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los acuerdos de los que el Secretario Técnico hace la siguiente lectura: -----

ACUERDOS

PRIMERO. - Se deja asentado en el acta que la Quinta Sesión del Comité de Transparencia se llevó a cabo de conformidad con el Tercero Transitorio del Acuerdo General mediante el cual se regula el funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Durango, para tener conocimiento del presente Acuerdo así como del Reglamento Ejecutivo de la citada Ley.

SEGUNDO.- Se hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, tienen como funciones, instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de Transparencia; establecer el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; recabar y enviar al instituto, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva a que se refiere el artículo 97 de la Ley en la materia; declarar la inexistencia de la información solicitada con base en las constancias que justifiquen una búsqueda exhaustiva de la información o que la misma ha sido objeto de baja documental debidamente fundada y motivada; y, las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

TERCERO. - Se acordó que por unanimidad mediante sesión extraordinaria en lo subsecuente serán discutidas y aprobadas en términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia, las solicitudes que en virtud de su contenido sea necesaria búsqueda y concesión especial de prórroga. No habiendo otro asunto que tratar y una vez agotados los puntos de la orden del día, el Secretario Técnico cede el uso de





SGG
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO



la voz a la Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, Lic. Angélica Berenice Santillano Lozoya, quien solicita a los asistentes ponerse de pie para declarar formalmente clausurada la sesión, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta del Comité de Transparencia
Lic. Angélica Berenice Santillano Lozoya

Secretario Técnico del Comité de Transparencia
Lic. Oscar Gerardo de la Parra Preciado

Vocal del Comité de Transparencia
Lic. María Blanca Escalier Aldaba

Vocal del Comité de Transparencia
Lic. Lizbeth Marroquín Rodríguez

Vocal del Comité de Transparencia
Lic. Edgar Omar Mena Guzmán



Av. Heroico Colegio Militar No. 444
Col. del Maestro C.P. 34240 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 95 41 / 618 137 95 42